

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea “NextGenerationEU”

Asunto: REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS APORTADA POR EL LICITADOR EN QUIEN HA RECAÍDO LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE AUTODESK PARA IMPLANTACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM. PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)”. EXPTE. Nº 0573/2024	Fecha: 07.08.2024
Autor: M ^a Auxiliadora Cotán-Pinto Cotán	
Puesto: Soporte Técnico de Contratación	
Unidad Funcional / Centro de Trabajo: Secretaría y Contratación / Escuelas Pías	

Con fecha 25 de julio de 2024, el órgano de contratación propone a la empresa NTI CAD SYSTEMS, S.L. como adjudicataria del suministro indicado tras evaluar la documentación presentada, a expensas de la aportación de los requisitos previos recogidos en el apartado 26 del Anexo 1 del PCAP. Quedan acreditados mediante consulta de inscripción en ROLECE los datos de la personalidad, capacidad y de representación de dicha entidad, apartados 26.1 y 26.2 recogidos en dicho anexo.

Conforme al procedimiento establecido, con fecha 29 de julio se requirió a dicha empresa para que aportase los requisitos previos a la contratación relativos a los epígrafes 26.3 al 26.5 del Anexo 1 del PCAP, siendo estos presentados con fecha 6 de agosto pasado.

Una vez analizada la acreditación presentada podemos indicar que:

- Con fecha 31 de julio pasado la empresa NTI CAD SYSTEMS, S.L. fue adjudicataria del expediente 0565/2024, por lo que los documentos que acreditan estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (apartado 26.3.1 al 26.3.3), así como la declaración de titularidad de la cuenta bancaria y certificado bancario (apartado 26.4), quedan acreditados mediante declaración responsable del licitador de que mantienen su vigencia.
- Los documentos relativos al Impuesto de Actividades Económicas (apartado 26.3.4), la documentación acreditativa de su condición de Platinum Partner de Autodesk (apartado 26.5), los documentos que dan cumplimiento de las obligaciones de información previstas en el artículo 8.2 de la Orden HFP/1030/2021, (Anexos 4, 5 y 6), y la acreditación de la inscripción en el censo de empresarios, son CONFORMES.
- En relación a la documentación relativa al Plan de Igualdad y la de acreditación de empleados discapacitados que complementa la documentación del apartado (26.5), no es exigible y por tanto no aplica, puesto que NTI CAD SYSTEMS, S.L. declara NO disponer de una plantilla de más de cincuenta trabajadores.

Por lo que de conformidad con lo anterior se puede proceder con su adjudicación a la empresa:

- **NTI CAD SYSTEMS, S.L.**

SECRETARÍA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a Auxiliadora Cotán-Pinto Cotán

V^oB^o

Fdo.: Germán Calderón Alonso

Técnico de Secretaría y Contratación

INFORME